

## *El Río Reconquista puede seguir más limpio*

Comunicado de Prensa

4 de mayo de 2020

Cuando en febrero el Juzgado Federal de San Isidro intimó a Organismos de la Provincia a que elaboren un informe sobre el Arroyo El Claro, afluente del Río Luján (en el que desemboca el Río Reconquista), nadie sospechaba cómo mejoraría el aspecto y color del arroyo El Claro poco tiempo después, dada la menor actividad ocasionada por la pandemia COVID. Hoy los análisis del agua pedidos, pueden ser comparables con los que originaron la demanda, ayudando a determinar causales (y causantes)

También en febrero, organizaciones del Reconquista pedimos audiencia con el Sr. Gobernador y con el Presidente del Comité de Cuenca Reconquista, para activar el COMIREC con sus nuevas autoridades. Las notas pasaron a Jefatura de Gabinete (18 de febrero, con Nº 306). No sospechamos que no habríamos de entrevistarnos, ni reunirnos en Consejos Consultivos, y que estaríamos dando cumplimiento a un Aislamiento Social Preventivo (D. 260 y sucesivos). Pero a la Ley 12.653/01 de COMIREC los funcionarios del Ejecutivo le deben cumplimiento, aún con las modalidades alternas del Aislamiento. Así que la Licitación para Operación, Mantenimiento y Refacciones de las Estaciones de Bombeo del Río Reconquista de La Dirección de Hidráulica (M Infraestructura el 20-4) debió definirse por el Comité de Cuenca, y no nos consta que haya habido trabajo conjunto de Directorio de COMIREC

No es ni será la pandemia un escudo para no ofrecer y entregar los mayores esfuerzos posibles en las acciones por la salud y la vida, las vidas. El cómo priorizar las actividades propias de cada Área de gobierno, y cuánto comprometer desde cada jurisdicción, se establece en común: cuanto mayor la emergencia, más necesidad de coordinar.

La experiencia -dolorosa- del accionar ante el inicio de la epidemia en nuestro país, mostró la eficacia de supeditar los Ministerios y jurisdicciones a decidir en conjunto y asesorados... Sobran razones, entonces, para que funcione el COMIREC, sin esperar a que la Justicia lo ordene.



**Fundación ECOSUR, Ecología, Cultura y Educación desde los Pueblos del Sur.**



*Asociación Civil COEPSA*

*Centro Oeste de Estudios Políticos y SocioAmbientales*